

OFICIO ORDINARIO N° 1604

ANT.: D.S. N° 127/77 (V. y U.)

MAT. Informa calificación final de obra.

ADJ.: Calificación.

Chillán, 06 AGO. 2024

A : **CONSTRUCTORA ECOGAM LTDA.**
[REDACTED], Chillán Viejo.

De : **ROBERTO GRANDÓN MONSALVES**
Director SERVIU Región de Ñuble

1. Adjunto remito a Ud. Calificación obtenida por su empresa, en conformidad a lo establecido en el D.S. N° 127/77 (V. y U.) en la siguiente obra:


OBRA : "Construcción Programa Pavimentación Participativa 32° llamado Región de Ñuble, Grupo 2, - LP 12". ID 1085111-61-O124.
RESOLUCIÓN : Res. Ex. N°1294 del 28/12/2023
COMUNA : Yungay.
FECHA RECEPCIÓN : 24/07/2024
PUNTAJE OBTENIDO : **100,00 puntos de un máximo de 100.**

- 2.- Cabe señalar que, en caso de apelaciones, estas deben realizarse de acuerdo a la Ley 19.880, Ley de Procedimientos Administrativos.

Saluda atentamente a Ud.,



ROBERTO GRANDÓN MONSALVES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

 / MGP / pme

DISTRIBUCIÓN:

1. Constructora ECOGAM Ltda., [REDACTED]. (c/calificación).
2. SEREMI MINVU Región de Ñuble, [REDACTED] (c/ calificación).
3. Departamento Técnico SERVIU Región de Ñuble.
4. Área Obras Urbanas (c/calificación).
5. Oficina de Partes.

